INPEC

ACTA No.1

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

No 109-MC-MOQ-002-2026

En la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ - **INPEC**, oficina del área de contratación, **siendo las 3:05 horas a los (27) VENTISIETE días del mes de FEBRERO** 2026, el comité evaluador de la junta de compras del Establecimiento procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES: EL SERVICIO DE** CONTRATAR *CONTRATAR* EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICULTURA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ

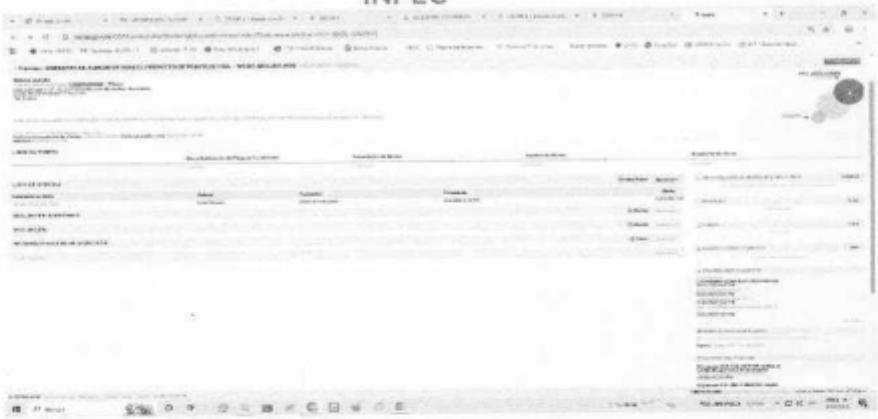
Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

(...)
1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

1.1 Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II
2	EDWIN MATEUS MENDOZA	TOTAL OFERTA VALOR TOTAL $ 4.356.000

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, y realizando la formula aritmética de las ofertas y el valor de las mismas, evidenciando que la UNICA oferta ECONOMICA presentada por el oferente **EDWIN MATEUS MENDOZA identificado con la cedula de ciudadanía No** 13956525 **representante legal LA HACIENDA DE VELEZ**.

Atendiendo que la oferta económica es la oferta no supera el valor del presupuesto oficial del estudio de mercado, se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 – carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, debidamente constituido al efecto.	X	

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Fotocopia de certificado de registro mercantil.	X		

91016905

El **oferente el EDWIN MATEUS MENDOZA identificado con la cedula de ciudadanía No** 13956525 **representante legal LA HACIENDA DE VELEZ** con registro de cámara de comercio No 05-235116-01 DEL 14 de Mayo de 2012

la descripción de la actividad económica contemplada dentro Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- es la siguiente:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
• Otras actividades Código CIIU: 4373

Verificados los códigos CIIU, el oferente evaluado y con la oferta de menor valor, ha demostrado que PUEDE DESARROLLAR el objeto del proceso de contratación y posterior contrato servicio CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIAL Y SERVICIOS VETERINARIOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PORCICULTURA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ. **Según la cámara de comercio en sus códigos CIIU, y las actividades desarrolladas por el oferente, se concluye por el comité evaluador, que la propuesta y oferente evaluado puede realizar venta de productos farmacéuticos**

VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

a) **Aporte condiciones técnicas:**

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (items por items), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe el FORMATO 3 ANEXO	X	

Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto.

Después de revisar las condiciones técnicas aportadas por el oferente, se puede evidenciar que las mismas cumplen con lo solicitado en los estudios previos y la invitación pública del proceso 109-MC-MOQ-002-2025

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Oferta económica anexo 2	X		
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta corriente 32925495872

INPEC

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
			bancolombia
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso		X	RUES ACTIVO
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social		X	

En cumplimiento de lo establecido en los documentos de estudios previos e invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía No 109-MC-MOQ-002-2025, se pudo verificar que el oferente No cumplio con estos requisitos jurídicos con el anexo del Camara de comercio (NO DEBE TERNER FECHA DE ACTUALIZACION POSTERIOR AL CIERRE DEL CONTRATO) y copia de la planilla del ultimo pago de la seguridad social . En virtud de lo anteriormente expuesto y atendiendo las reglas de subsanabilidad contenidas en el numeral 6 artículo 30 de la ley 80 de 1993 y en el párrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 , segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1157 y teniendo en cuenta que los documentos faltantes no impiden la comparación de la propuesta, la junta de compras concede al proponente el término de subsanabilidad establecido en el cronograma del proceso para que allegue los documentos faltantes. **para lo cual se da el día 4**

impiden la comparación de la propuesta, la junta de compras concede al proponente el término de subsanabilidad establecido en el cronograma del proceso para que allegue los documentos faltantes. para lo cual se da el dia 4 marzo desde las 8:00 pm hasta las 5.00 Pm del 28 de marzo las cuales deberán ser enviadas a través de la plataforma del SECOP II.

5. CONCLUSIONES.

El oferente cumple con los aspectos económicos, técnicos y jurídicos de la oferta se

CONSOLIDADO 1 EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
EDWIN MATEUS MENDOZA identificado con la cedula de ciudadanía No 13956525 representante legal LA HACIENDA DE VELEZ	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2026, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	Yulieth Zamira Valero Rivera	
Directora del Establecimiento	MARTHA ISABEL HERNANDEZ BONILLA	
Área de Proyectos Productivos	MALKA SILVANA MIRANDA	

Elaborado: Zamira Valero - Responsable Área de Contratación CPMS MOQ.
Fecha 3/03/2026